



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA; 12 NOV 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0051639/2013 por el cual la Dra. Mirta Melva Mercedes MENGHI, presenta renuncia al cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109), por concurso en CENTRO DE ECOLOGÍA RECURSOS NATURALES RENOVABLES (CERNaR), condicionada a la obtención de los beneficios jubilatorios; y

CONSIDERANDO:

El Decreto 8820/1962, del Poder Ejecutivo Nacional,

Lo informado por el Área Personal y Sueldos a fs. 03;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aceptar a partir del 1º de Octubre de 2013 y hasta tanto obtenga los beneficios jubilatorios la renuncia presentada por la Dra. Mirta Melva Mercedes MENGHI (Leg. 20239) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109), por concurso en CENTRO DE ECOLOGÍA RECURSOS NATURALES RENOVABLES (CERNaR), condicionada a su otorgamiento.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Centro De Ecología Recursos Naturales renovables (CERNaR) y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001669 - T - 2013

